



Aprueban en Diputados primera ley secundaria del Poder Judicial

Ya se aprobó en el pleno de los diputados la primera ley secundaria de dos, de la elección de juzgadores del Poder Judicial. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se aprobó por 336 votos de Morena y aliados y 123 en contra del PAN, PRI y MC.

Morena y sus aliados aprobaron en lo general, el dictamen de la minuta del Senado con reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para regular la elección de ministros, magistrados y jueces.



La bancada mayoritaria señaló que estas reformas darán solidez y certeza a la convocatoria para elegir a personas juzgadoras a través del voto.

La oposición denunció errores e inconsistencias en la ley secundaria que generan incertidumbre y comprometen la independencia del Poder Judicial.

A nombre de Morena, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el michoacano Leonel Godoy Rangel, respondió a la oposición que recibieron en las pasadas elecciones 36 millones de votos y mayoría calificada para aplicarla en favor de los intereses del pueblo.

<https://enfoquenoticias.com.mx/aprueban-en-diputados-primer-ley-secundaria-del-poder-judicial/>